Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/10

PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE PARA EL EDIFICIO C-31"

ID de llamado 193344

Addendum Nº1

Se remite la Carta de Invitación a oferentes.

Les solicitamos sustituir las siguientes páginas del Pliego, <u>por las que se anexan a continuación de la Carta de Invitación, en el presente Addendum Nº1</u>

- En la Sección II Datos de la Licitación: Pag. 19
- En la Sección III Criterios de Evaluación: Pág. 22 (Capacidad Financiera)
- En la Sección IV Formularios De la Oferta – Lista de Precios: Pág. 25
- En la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas: Pág. 39 (Numeral 8 "Repuestos")
- En la Sección VII Condiciones Especiales del Contrato: Pág. 57 (CGC 27.1)
- En la Sección VIII Formularios del Contrato: Pág. 58
- En la Sección VIII Formularios del Contrato: Se anexa el Formulario de Garantía de Anticipo (Pág. 63)

CARTA DE INVITACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/10
"PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE PARA EL EDIFICIO C-31"
ID de llamado 193344

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande invita a los interesados a presentar ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/10 "PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE PARA EL EDIFICIO C-31"

El Servicio objeto de la presente Licitación será financiado con fondos propios de la Caja.

Las ofertas deberán cotizarse en guaraníes.

No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Los documentos de la licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Suplementarias y Adendas, si los hubiere) podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py , ID 193344, o en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja.

VISITA AL SITIO DE OBRAS (ESTRELLA Nº 505 ESQ/ 14 DE MAYO): 17 DE SETIEMBRE DE 2010, A LAS 10:00 HORAS.

FECHA TOPE DE CONSULTAS: 22 DE SETIEMBRE DE 2010.

LAS OFERTAS SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICINA Y DIRECCIÓN INDICADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, HASTA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2010, A LAS 10:00 HS.

Las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección y horario establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de adquisición en el marco de la presente Licitación se regirá de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Ley N° 2.051/03 que establece el régimen de Contrataciones Públicas, las demás normas reglamentarias y modificatorias.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande
Dirección: Padre Cardozo Nº355 e/ España y De la Residenta
Ciudad: Asunción
Telefax: (021) 204672

	de la Convocante es: Atención: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE Calle y No.: Padre Cardozo Nº 355 Piso/ Oficina: Mesa de Entradas - Secretaría de Presidencia Ciudad: Asunción La fecha límite para la presentación de ofertas es: **Fecha 01 de octubre de 2010** **Hora 10:00 horas**
IAO 25.1	La apertura de ofertas tendrá lugar en: Calle y No. Padre Cardozo Nº 355 Piso/Oficina: Sala de reuniones de la Caja de Jubilaciones Ciudad: Asunción **Fecha 01 de octubre de 2010** **Hora 10:00 horas** (Al cierre del plazo de presentación de ofertas, se iniciará el acto de apertura de los sobres)
IAO 27	La Convocante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y a más tardar al día siguiente hábil en el que se haya requerido.
	F. Adjudicación del Contrato.
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer vía fax, notificación personal u otro medio fehaciente válido, dentro de los (5) cinco días posteriores a la recepción de la Resolución de Adjudicación en la U.O.C.
	El anticipo será del 20%, previa suscripción del contrato y emisión del Código de Contratación de la DNCP, con el cual se podrá llevar a cabo el pago respectivo.
IAO 41.1	Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), conforme a lo establecido en la Circular N° 02/09 de la DNCP. Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán presentar la constancia emitida por el mismo, en reemplazo de los documentos requeridos en las cláusulas 11.2 y 35.3 de las IAO, cuando en la misma conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Criterios Técnicos:	La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros descriptos en el presente P.B.C. No se considerará ninguna oferto de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.
	Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema "CUMPLE" o "No CUMPLE".
Criterios de Calificación	
Capacidad Técnica:	a) Planilla de Datos Garantizados, debidamente llenada y firmada, con todos los datos técnicos solicitados. Este documento es de carácter sustancial. b) Plan de entrega y cronograma de trabajo, ajustado al plazo señalado en el punto IV de la Sección V. Programa de Suministros c) El oferente garantizará mediante Declaración Jurada, la provisión de repuestos originales para los equipos ofertados, por el periodo determinado en la Sección V. Programa de Suministros. d)Garantía de Calidad de los Bienes, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo indicado en la Sección V.
	Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema "CUMPLE" o "No CUMPLE".
Capacidad Financiera	Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: **Ratio de Liquidez:** Activo corriente Pasivo corriente El promedio de los balances presentados deberá ser igual o mayor que 1 (uno) **Endeudamiento:** Pasivo total Activo total El promedio de los balances presentados no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los balances presentados, no deberá ser negativo
	Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema "CUMPLE" o "No CUMPLE".

IV- Formulario de Listas de Precios.

LISTA DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO DE CATALOGO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO C/IVA)	PRECIO TOTAL C/IVA
1	Equipos de AA de 120000 BTU (Provisión, Instalación, adecuación y puesta en marcha)	40101701-002			UNIDAD	UNIDAD	4		
2	Desmontaje y Retiro de equipamiento de AA existente.	72102305-002			UNIDAD	UNIDAD	1		
TOTA GENERAL:.....(letras)..... .....(números)									

8. REPUESTOS

El oferente deberá garantizar la provisión de repuestos originales por un periodo no menor a 1 (un) año. El oferente deberá proveer a la CJPPA en un plazo no mayor que cinco (5) días las piezas de recambio que necesite para el normal funcionamiento de los equipos Especificar marca, código del fabricante, descripción del elemento, precios unitarios y totales de los repuestos, que formará parte del Contrato.

Asimismo, el oferente deberá garantizar que los equipos ofertados contarán con existencia en plaza de repuestos para casos necesarios, durante al menos 5 (cinco) años, contados a partir del vencimiento de la vigencia de la garantía señalada en el párrafo precedente.

9. INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

El contratista proveerá todos los conductores, interruptores termo-magnéticos y accesorios para la alimentación eléctrica a los equipos.

La alimentación eléctrica para los equipos será efectuada a partir de los tableros ubicados en sala de máquinas.

a. TABLERO PRINCIPAL DE AIRE ACONDICIONADO

El tablero seccional nuevo deberá adecuarse en el Tablero de AA existente en el subsuelo, y deberá realizarse el mantenimiento completo, que incluya la remoción de la pintura vieja, tratamiento anti óxido y pintura final de acabado.

b. TABLERO ELECTRICO SECCIONAL

En el Sub–suelo deberá instalarse el Tablero Seccional correspondiente a los equipos a ser instalados, con interruptor de corte total de 3x160 A. Deberá contar con barras de fase, neutro y tierra. Los 4 circuitos alimentadores de los nuevos equipos (condensadores) contaran con llaves de protección de 3 x 40 A., c/u.

c. INTERRUPTORES

Los interruptores serán del tipo termomagnético, ejecución en aire.

Los interruptores principales tendrán una capacidad de ruptura no inferior a 10 kA. Los interruptores de protección de los circuitos alimentadores de las unidades condensadoras tendrán un poder de corte no inferior a 10 kA.

Los calibres de los interruptores serán establecidos para una temperatura de 40°C, y llevarán grabados en forma indeleble en la parte frontal de su cuerpo: el calibre, la tensión nominal, la capacidad de ruptura y demás datos estipulados según normas.

d. CONDUCTORES

Todos los conductores de alimentación eléctrica, tanto del Tablero Seccional como de los circuitos de alimentación de los condensadores, de 50 y 6 mm2 de sección, respectivamente, deberán ser unipolares, de cobre electrolítico blando, multifilar, doble aislamiento, del tipo NYY. El aislamiento será en PVC para 70°C del tipo anti-llama. Los conductores deberán ajustarse

	y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este contrato.
CGC 18.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato.
CGC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 60 días posteriores a la emisión del acta de recepción definitiva.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10
CGC 24.1	Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, bajo responsabilidad del proveedor.
CGC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o destino final de los bienes, recaerá en el Proveedor.
CGC 26.1	Las pruebas e inspecciones de los bienes adjudicados serán realizadas conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de instalación de los equipos.
CGC 27.1	Si el **CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la entrega de la adquisición en la forma y en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor total de la provisión en demora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será de 1 año a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva de los bienes.
CGC 28.5	Si la Contratante constatare defectos durante el periodo de garantía especificado mas arriba, el Proveedor deberá corregir o reparar dichos defectos a su cargo, o sustituir el suministro no aceptado a completa satisfacción de la contratante dentro del plazo de 15 días calendario, contados a partir del reclamo escrito efectuado por la Contratante.

Sección VIII. Formularios del Contrato.

Contrato

Entre la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, con domicilio en Padre Cardozo N° 355 de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el _____, nombrado al cargo por _____, denominada en adelante el **CONTRATANTE** y por la otra, la Firma **……..,** domiciliada en la …….., de esta capital, representada por el señor **……,** con C.I.N° ……, denominada el **CONTRATISTA,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL EDIF. C-31"

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2010**, para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL EDIFICIO C-31"** adjudicada por Resolución N° ……..del ……..de ……del 2010 y que será proveída por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones.
b) Las adendas y comunicaciones suplementarias enviadas durante el desarrollo de la Licitación.
c) La oferta y demás documentos enviados por el **CONTRATISTA.**
d) La Resolución de adjudicación N° …….del …….de ……de 2010
e) El presente contrato.
f) La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Los Documentos del Adjudicatario.

El orden de prelación de los documentos será el enunciado precedentemente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 240 y 540, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° …/2010, de fecha …… de …….de 2010, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS convocada por el CONTRATANTE, según Resolución N°……..de fecha…….. La adjudicación fue realizada por Resolución N°…....

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El presente contrato tendrá una vigencia de 120 días a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA ADQUISICION.

Garantía de Anticipo

Fecha: _____
L.C.O. No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de _____.